

En la Villa de Peñacerrada-Urizaharra, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas cinco minutos del día **21 DE MARZO DE 2024**, se reunió esta Corporación Municipal para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO**, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan José Betolaza Pinedo, asistiendo los concejales: Dña. Eurne Ibisate Álvarez de Castañeda D. Alfredo Vicuña Ibañez, D. Tito Vidal Garcia y D. Kike González Gutiérrez.

La concejala Dña. Silvia Quintas Barrón y el concejal D. José Luis Armentia Gainzarain del grupo político AMI/UEI no asisten disculpando su ausencia.

Y todos ellos asistidos del Secretario Municipal, D. Iñaki Joseba Prusilla Muñoz.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

ÚNICO.- DESIGNACIÓN, MEDIANTE SORTEO, DE PRESIDENTE, VOCALES Y SUPLENTE DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO VASCO QUE SE CELEBRARÁN EL PRÓXIMO DÍA 21 DE ABRIL DE 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las Mesas Electorales corresponde a los Ayuntamientos, debiendo procederse entre los días 23 de marzo y 27 de marzo de 2024, ambos inclusive, si bien la Junta Electoral Central autorizó a celebrar los sorteos entre los días 21 y 25 de marzo, a la designación de los miembros (presidente, vocales y suplentes) de la Mesa Electoral que habrá de actuar en las Elecciones al Parlamento Vasco, que se celebrarán el día 21 de abril de 2024.

Atendiendo a lo anterior, se procede conforme señala el apartado 2º del citado artículo 26.

Cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la mesa electoral única que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Presidenta: A. D., I.

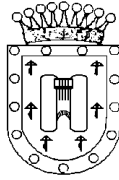
1er Suplente: F. DE J. O. DE S., M. R.

2º Suplente: D. R., C.

1º Vocal: G. S., M. G.

1er Suplente: S. V., J. M.

AYUNTAMIENTO DE PEÑACERRADA
(ALAVA)



URIZAHARREKO UDALA
(ARABA)

2ª Suplente: S. DE V. C., J.

2º Vocal: C. S., J. L.

1ª Suplente: S. I., M. Á.

2ª Suplente: D. I., P.

Se acuerda dar traslado de las designaciones realizadas a la Junta Electoral de Zona de Vitoria-Gasteiz.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diecinueve horas veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento, por la Presidencia se levanta la Sesión de la que se extiende la presente acta, que firman junto al Sr. Alcalde, los concejales que asisten a la misma, de lo que yo como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO